ACUERDO No. 006 DE 2025
(28 de mayo de 2025)

Por medio del cual se aprueban el proyecto de los centros de interés y el proyecto de primera infancia

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo directivo de la IE RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ, tiene la facultad de modificar el presupuesto.

Que, según las orientaciones de la circular 075 del 05 de mayo de 2025 de secretaría de educación departamental del Norte de Santander, después de socializar y aprobar los proyectos de Ambientes Escolares en educación inicial y centros de interés con consejo académico, serán presentados a consejo directivo para su aprobación como sustento del presente presupuesto.

Que, además, se reciben nuevos ingresos para la vigencia 2025 con destinación específica para formación integral por $ 34.026.749 y para primera infancia por $6.337.239 y que según las orientaciones de la circular 016 del MEN con el ánimo de priorizar el alcance de los recursos, conforme a lo previsto en el Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.11., en concordancia con lo dispuesto en el anexo metodológico del documento de distribución SGP-100-2025, los recursos adicionales allí distribuidos a los FOSE podrán focalizarse en la formación integral y fortalecimiento de ambientes de preescolar, según sea el caso.

Que después de elaborar los proyectos de formación integral y primera infancia, el Consejo Académico aprueba en acta CA-003 del 27 de mayo de 2025.

Que, el consejo directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ del Municipio Lourdes, Norte de Santander, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el proyecto "Fortaleciendo habilidades y destrezas" estableciendo los centros de interés Banda de paz, Danzas, L.E.O. y Medio Ambiente, los cuales se fortalecerán financiados con los recursos de Asignación total de formación integral (centros de interés), del SGP del gobierno nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el proyecto "Pequeños aventureros" en primera infancia, financiado con los recursos de Asignación dotación primera infancia del SGP del gobierno nacional.

Powered by CamScanner

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere la aprobación del consejo directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el Municipio Lourdes, a los veinte y ocho (28) días del mes de mayo del 2025.

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO

ZAYRA STELLA VIVAS MORALES
Rectora
Institución Educativa Raimundo Ordoñez Yáñez

Acuerdo N° 06 de 28 de Mayo de 2025 – Consejo Directivo

Firmas miembros del consejo directivo:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.I	REPRESENTA A:	FIRMA
ZAYRA VIVAS MORALES	C.C. 37276038	RECTORA	
LILIA MARCELA MONTAÑA	C.C. 23682142	PROFESORA	
LUIS GABRIEL CÁCERES	C.C. 1094532178	PADRES DE FAMILIA	
ERICKA TRINIDAD GAITAN GELVEZ	C.C. 43455216	PROFESORA	
SHIRLY PAOLA LIZARAZO	C.C. 1094532494	PADRES DE FAMILIA	
ALCIRA MENDOZA FIGUEREDO	C.C. 1094532295	SECTOR PRODUCTIVO.	
PAULA ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ	TI. 1091361534	ESTUDIANTE	
BETY VEGA GUERRERO	C.C. 27749143	EXALUMNOS	

Powered by CamScanner